



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga  
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, junio 29 de dos mil veintidós (2022).

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2013-00085 seguido por MARTHA SARABIA ARRIETA contra la E.S.E. HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ, informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la actualización de la liquidación del crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sirvase proveer

El secretario.

**RAFAEL SUAREZ DELGADO**

Radicación No. 08-638-31-89-003-2013-00085-00

Clase de Proceso: Ejecutivo Laboral

Demandante: MARTHA SARABIA ARRIETA

Demandado: E.S.E. HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ

Junio 29 de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, en los siguientes valores presentados por la parte demandante:

Liquidación aprobada: \$ 56.087.376; intereses moratorios: \$39.546.936; para un total de: **NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$57.894.389).**

Revisada esta liquidación se observa que la misma es incorrecta, ya que el valor de los intereses está muy elevado, Por lo tanto, el juzgado lo corregirá quedando de la siguiente manera:

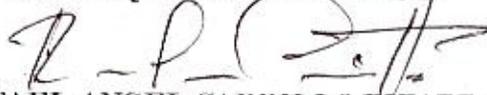
Capital: \$12.705.818; Intereses moratorios (103/2020 hasta el 30/05/2022): \$11.385.368; mas liquidación aprobada (auto de fecha 26/03/2020): \$56.087.376; para un total de: **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$67.472.744.)**

este juzgado,

**R E S U E L V E**

**MODIFIQUESE Y APRUEBESE** la actualización de la liquidación del crédito así: Capital: \$12.705.818; Intereses moratorios (103/2020 hasta el 30/05/2022): \$11.385.368; mas liquidación aprobada (auto de fecha 26/03/2020): \$56.087.376; para un total de: **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$67.472.744.)**

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**



**RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO**

El Juez.

